COMUNICADO URGENTE PARA LA COMUNIDAD

¿Qué está pasando con el TPS para los salvadoreños?

El miércoles 9 de septiembre de 2026, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) permitió que la designación de Estatus de Protección Temporal (TPS) para El Salvador se venciera sin anunciar formalmente si será extendido o terminado. Pero DHS dijo que **los salvadoreños que actualmente tienen TPS todavía cuentan con protección legal y autorización para trabajar en Estados Unidos por ahora.** La agencia dijo que la protección legal y la autorización de trabajo continuarán hasta que tomen una decisión oficial, lo cual se espera que ocurra pronto.

¿Qué es el Estatus de Protección Temporal?

El Congreso creó el TPS en 1990 para proteger a las personas que viven en Estados Unidos y que no pueden regresar a sus países de origen debido a una guerra u otros desastres. **Las personas que tienen TPS no pueden ser detenidas ni deportadas mientras su estatus sea válido, y también son elegibles para obtener permisos de trabajo.**

¿Qué significa el proceso para volver a designar a El Salvador para el TPS?

Una vez que DHS ha designado a un país para el TPS, también debe reevaluar esa designación periódicamente y decidir si mantiene el TPS para las personas de ese país o si lo cancela. Hay aproximadamente 232.000 salvadoreños en Estados Unidos con TPS. Muchos salvadoreños en Estados Unidos tienen TPS desde 2001, cuando DHS volvió a designar al país para este estatus tras dos terremotos de gran magnitud. Pero el TPS ha estado bajo ataque durante la administración de Trump, y muchos salvadoreños han temido que la administración tenga la intención de obligarlos a abandonar las vidas que han construido en Estados Unidos, como lo ha hecho con los haitianos y hondureños.

¿Qué significa esto para los salvadoreños con TPS?

Los salvadoreños en Estados Unidos que tienen TPS vigente **continúan teniendo las protecciones de su TPS y autorización para trabajar por el momento**. Esto significa que, por ahora, los salvadoreños con TPS no pueden ser detenidos ni deportados legalmente de Estados Unidos, y siguen siendo elegibles para trabajar legalmente con un documento de autorización de empleo (EAD) válido.

¿Cuánto tiempo conservarán el TPS los salvadoreños?

No lo sabemos. DHS no ha indicado cuánto tiempo le tomará a la agencia emitir una decisión formal sobre el TPS para El Salvador. Según la ley de Estados Unidos, DHS debe hacer un anuncio público formal y "oportuno" sobre si tiene previsto extender la designación de TPS. La alerta de dos oraciones que el gobierno publicó en sus sitios web del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) y E-Verify no cuentan como un anuncio público formal. Los anuncios públicos formales se realizan a través del Registro Federal (Federal Register). Una vez que DHS haga su anuncio formal sobre si tiene la intención de extender el TPS para El Salvador, la ley exige que DHS espere al menos 60 días para hacer cumplir esa decisión. Durante este período de al menos 60 días, los titulares de TPS continuarían teniendo un estatus legal y autorización para trabajar, incluso si DHS decide terminar el TPS para El Salvador.

¿DHS eventualmente extenderá el TPS para El Salvador?

No sabemos si DHS planea extender o cancelar el TPS para El Salvador.

¿Qué deben hacer los salvadoreños con TPS que trabajan o necesitan conducir?

Los salvadoreños con TPS vigente todavía pueden trabajar y solicitar o renovar su licencia de conducir. **Los empleadores deben seguir aceptando por ahora los documentos de autorización de empleo de los salvadoreños con TPS.** Aun así, los empleadores y los departamentos estatales de vehículos motorizados (DMV) pueden pedirles a los salvadoreños con TPS que presenten pruebas de que su TPS no ha expirado. La Alianza Nacional TPS ha compartido una carta para los titulares de TPS de El Salvador, que pueden mostrar a su empleador, en la que se explica que DHS aún no ha anunciado si el TPS será extendido o cancelado. Los titulares de TPS pueden beneficiarse de mostrar esta carta a su empleador si les preguntan sobre su autorización de empleo. Los titulares de TPS también pueden beneficiarse de mostrarle la carta y la alerta en el sitio web de USCIS al DMV si necesitan renovar su licencia de conducir. Si un empleador despide a un titular de TPS antes de que termine su autorización de empleo, el trabajador puede hablar con un abogado, un representante sindical o un centro de trabajadores, o llamar a la línea de ayuda de Derechos de los Inmigrantes y los Trabajadores del Departamento de Justicia de Estados Unidos al 1-800-255-7688.

¿Cómo pueden los salvadoreños con TPS prepararse para defender sus derechos?

Ahora es el momento de mantenerse informados, hacer planes de defensa legal y familiar, y continuar organizándose como comunidad. Los salvadoreños con TPS deben aprovechar este momento para conversar, de ser posible con un buen abogado, sobre qué otros tipos de

estatus migratorio podrían solicitar. Muchos salvadoreños con TPS llevan mucho tiempo en Estados Unidos y podrían ser elegibles para la residencia permanente o para obtener protección contra la deportación en la corte de inmigración.